

RESPALDO Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

SSI-RMS-I08

NUMERO REVISIÓN 6 FECHA REVISIÓN 02/MARZO/2021

REQ. NORMA

CÓDIGO:

PÀGINA 1 de 1

OBJETIVO:

Estandarizar los pasos para la generación de los respaldos de los servidores y el mantenimiento preventivo de los mismos.

| N° | ACTIVIDAD | | |
|----|---|--|--|
| 1 | El o la operador (a) a quién se le haya asignado esta actividad debe conectarse desde cualquier equipo con servicio de internet al servidor Linux donde pertenece utcancun.com.mx y servidores Windows donde están los sistemas de la Universidad, por el servicio "Remote Desktop" para el caso de los Windows y SSH para el caso del Linux o incluso físicamente en los equipos que se encuentran en el site de comunicaciones. | | |
| 2 | El o la operador (a) debe autenticarse en cada uno de los servidores ingresando con la cuenta de administrador (administrador) y su respectiva contraseña para el caso de los Windows y root con su respectiva contraseña para el caso del Linux. | | |
| 3 | Para respaldar el servidor Linux (utcancun.com.mx) debe realizarse en disco óptico, la carpeta var/www, donde están las aplicaciones web y la carpeta de respaldo de base de datos, al igual que la carpeta BIND. | | |
| 4 | El o la operador (a) debe de asegurarse de cerrar sesión en cada uno de los servidores. | | |
| 5 | Se almacenarán en disco óptico, el respaldo del último viernes de cada mes, afín de no saturar el disco de respaldos. | | |
| 6 | El mantenimiento de Servidores se realizará una vez al año. | | |
| 7 | Se realizará la minuta para el acuerdo de la fecha del mantenimiento preventivo de servidores. | | |
| 8 | Se realizarán las actividades de mantenimiento lógico y físico de los servidores de la Universidad. | | |
| 9 | Se llevará el registro de ejecución del mantenimiento en el formato MEC-P02-F02. | | |

^{*}Sin cambios en esta versión.

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--|--|--|
| ING. NANCI N. TUZ ALBORNOZ SUBJEFA DE TECNOLOGÍAS | ING. RUBÉN MONTIEL JIMÉNEZ SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DEINFORMÁTICA | LIC. ELENA ISABEL MUGICA SILVA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SERVICIOS ESTUDIANTILES |